

## MINISTERIO DE EDUCACION

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 12/2011
- Correspondiente al examen sobre** : Segundo seguimiento al Informe UAI INF. AE N° 06/2007 "Auditoría Especial sobre el proceso de contratación de la Empresa Consultora Ruizmier, Rivera, Peláez y Auza S.R.L."
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación de la implantación de las 5 recomendaciones pendientes del informe UAI INF.AE N° 06/2007 de 4 de diciembre de 2007 y establecidas como tal en el UAI INF. S N° 08/2009 de 20 de noviembre de 2009, para lo cual se efectuaron pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias para satisfacernos de los resultados al 30 de noviembre de 2011.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2011.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de implantación de las 5 recomendaciones pendientes de implantación contenidas en el informe UAI INF. S N° 08/2009 de 20 de noviembre de 2009, correspondiente al primer seguimiento del informe UAI INF.AE N° 06/2007 de 4 de diciembre de 2007, a través de la evaluación y determinación del grado de cumplimiento y de las actividades realizadas y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, los informes UAI INF.AE N° 06/2007 de 4 de diciembre de 2007 y UAI INF. S N° 08/2009 de 20 de noviembre de 2009, relativos a la "Auditoría Especial sobre el proceso de contratación de la Empresa Consultora Ruizmier, Rivera, Peláez y Auza S.R.L." y al primer seguimiento respectivamente, asimismo, el cronograma de implantación (formato II) y toda la documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.

**Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:**

**2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS**

- 2.1.1 Falta de presentación oportuna de estados financieros por la Unidad Financiera (R2.2.2)
- 2.1.2 Demora en la presentación del servicio (R2.2.7)
- 2.1.3 Falta de protocolización del contrato (R2.2.10)

**2.2. RECOMENDACIONES NO APLICABLES**

- 2.2.1 Deficiencias en el proceso de contratación por excepción (R2.2.1)
- 2.2.2 Modificaciones del contrato en relación al modelo autorizado (R2.2.4)

**Conclusión**

De acuerdo con los resultados del segundo seguimiento efectuado, se concluye que el Ministerio de Educación, cumplió con la Implantación de las Recomendaciones pendientes establecidas en el Informe de Auditoría UAI INF. S N° 06/2007.

La Paz, 06 de enero de 2012